

VISTO:

El Expediente B-960/06, originado por el Bloque de del FPV, sobre personal de seguridad (requisitos), y;

CONSIDERANDO:

Que luego de ser estudiado en las Comisiones, se sugiere el pase al Archivo del Expediente mencionado en los Vistos.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra "B" N° 960/06, al ARCHIVO.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 06 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO EN LA LOCALIDAD DE VERONICA, EL DIA 15 DE JUNIO DE 2011.-

Registrada bajo el N° 10/11.